

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

D E A C T U A L I D A D

ESPECTACULO DEPLORABLE.—*Todos los diarios han tratado extensamente del escándalo dado en el Ayuntamiento de Madrid por no abonar la indemnización de casa a los Maestros. El telégrafo lo ha trasmitido a todas las provincias y suponemos que también ha trascendido al extranjero. Un espectáculo verdaderamente deplorable, por no darle otro nombre más enérgico, que quizá fuese más adecuado y más propio. El caso es como sigue: el Ayuntamiento madrileño viene retrasando el pago de la casa-habitación de un modo sistemático e intolerable. Las reclamaciones han sido correctas, insistentes, respetuosas. Siempre se han dado buenas palabras, se han hecho ofertas concretas que luego no se han cumplido, etc. El sistema del mal pagador, el que seguían los municipios rurales con los sueldos hasta que cortó el mal el conde de Romanones hace ya treinta y dos años. Quedó esto de la casa a cargo de los municipios y los hechos demuestran que estos organismos siguen siendo los mismos o peores que en aquella lejana fecha. Los compañeros madrileños, cansados de esperar y de ser engañados, acudieron el lunes al Ayuntamiento en número considerable: pasaban del centenar, Quisieron ver al alcalde, pero éste no se hallaba en la casa, según dijeron: se les hicieron promesas por el secretario, pero no podían ni debían conformarse, y las protestas se hicieron ruidosas. No podía suceder otra cosa. Eran ya muchos los engaños y aplazamientos. Al fin llegó el alcalde, avisado con urgencia, y oyó a una comisión de los manifestantes, a quienes ofreció firmar e nel acto los libramientos para abonar uno de los meses atrasados, febrero y el de marzo, antes del día 15 del actual. Un diario ministerial que nadie calificará de sospechoso, ("La Libertad"), dice entre otras cosas: "No nos explicamos cómo el Ayuntamiento de Madrid, con su gran solvencia económica, ha podido llegar a este triste caso de no satisfacer una obligación presupuestaria por espacio de dos meses, ni comprendemos tampoco que la Ordenación de pagos haya dado lugar a que se diera el espectáculo de ayer, porque si a poco de haber recibido la visita de ese centenar de Maestros pudo firmar el libramiento para que se les abonase uno de los dos meses que se les adeudan, es lógico que tenía facilidad de realizarlo mucho antes." Este es precisamente uno de los aspectos más lamentables y más vergonzosos de lo ocurrido. No se ha pagado ante las reclamaciones respetuosas, justas, correctas, tenaces, y se ha dado lugar a la reclamación casi tumultuosa, de una clase cansada de sufrir aplazamientos. Ante esta reclamación ruidosa han desaparecido las dificultades y se han salvado los obstáculos. ¿Qué hemos de decir para condenar el sistema de los abandonos que obligan a acudir a estas formas de protestas? El mal ejemplo de Madrid puede tener repercusión en otras poblaciones. También en ellas se desatiende el pago de la casa-habitación. Hay muchos casos en que ese retraso es mayor de los dos meses de Madrid. Hay pueblos en que se cuenta por trimestres, por años. ¿Tendrán que recurrir al ruido y al escándalo para cobrar? ¿No comprende el Gobierno en general y especialmente los Ministros de Instrucción pública y de la Gobernación que ese espectáculo es desmoralizador? No tienen medios adecuados de obligar a los ayuntamientos a que abonen ese emolumento de casa habitación, que está en la ley y que es una parte de la misérrima dotación del Magisterio? El caso de Madrid debe servir de ejemplo. Es una lección que deben aprovechar los Maestros y tener en cuenta las autoridades superiores y locales para evitar sucesos semejantes.*

Los servicios administrativos.—*Nuestro estimado colega "La Instrucción primaria" escribe lo siguiente:*

"Mal andaban las Habilitaciones y las Secciones acuciadas por dos arreadores formidables: el Ministerio de Hacienda y el de Instrucción pública. Pero ahora este último ha echado el completo.

Cuando creíamos que ya no se podía pedir más ha venido la orden de 24 de febrero y ha sido la gota que ha hecho rebosar el vaso de la paciencia. Modelos y estados a granel con detalles minuciosos, que se encargan varios a la Habilitación, pero que ha de hacerlos la Sección administrativa porque en aquel organismo—que lo están convirtiendo en un centro burocrático más—los desconocen por completo.

Las culpas de estos errores las paga el Magisterio. Por lo pronto el Habilitado que en Guipúzcoa tiene los cuatro partidos judiciales de que se compone la provincia y que atendía este servicio con unas ventajas y unas garantías como nadie, ya se ha echado atrás. El Consejo de Administración ha tomado el acuerdo de elevar el premio del medio por ciento al uno, es decir, que de ahora en adelante los Maestros pagarán el doble de lo que pagaban.

Y el caso es que no hay más remedio que decir: ¡Oído a la Caja! Y oyendo a la de Ahorros, hay que darle la razón.

Dicen ellos que ese cargo no lo tenían por lucro, sino más bien por servir a la clase, y se conformaban con perder unas pocas pesetas. Pero la cosa se pone cada vez más fea, hasta el extremo de que de ahora en adelante necesitan para el Negociado (que antes lo atendían con un funcionario fijo y otro eventual) dos empleados permanentes y uno para los días de apuro. Total, que no sacan ni para pagar medio sueldo del personal, sin hacer caso del material, que igualmente se lleva lo suyo.

Comprendemos que a los interesados les va a ser difícil resignarse y habrá muchos que no se conformen, mas la actitud de la Caja provincial es decidida y de no acatar el doblado descuento hay que ir pensando en el sustituto."

Un ruego.—Queremos recoger en nuestras columnas todos los actos de carácter profesional y pedagógico que se celebran por la Inspección o por los Maestros, a fin de hacer patente el altruismo y el espíritu de renovación y sacrificio del Magisterio. Para realizar este propósito, que tiende al enaltecimiento de la clase, rogamos que se nos comuniquen esos actos con toda la sobriedad y concisión necesarias, pues de otra manera no podremos insertarlos o tendremos que hacer extractos, que, a pesar de nuestros cuidados, no siempre son interpretación exacta de lo que nos cuentan.

Nombramientos de cursillistas.—Está ya ultimado el estudio de las reclamaciones presentadas a los nombramientos provisionales de cursillistas correspondientes a 1928, y esperamos poder insertar la resolución en día próximo.

—Se está trabajando en la clasificación de peticiones de los cursillistas de 1931 para adelantar lo posible la adjudicación de plazas; pero son muchas, y todavía se tardará algún tiempo en conocer resultados.

Sobre el concurso.—Estamos recibiendo muchos artículos sobre las preguntas que el Director de Primera enseñanza ha formulado para que contesten las Asociaciones. Hemos advertido ya que no podemos insertar esos artículos, entre otras razones, porque estamos seguros de que en nada influirán en el ánimo de las autoridades, ya que éstas, en la presente ocasión, desean opiniones colectivas, bajo la responsabilidad de las entidades societarias, aun a conciencia de que hay un número considerable de Maestros y Maestras que no están asociados.

Crean que las opiniones y deseos de los que no figuran en Asociaciones tendrán, seguramente, quienes coincidan con los que lo están. Estimamos también que, en cuanto ahora se diga, no habrá nada que ya no esté anunciado, dicho y defendi-

do en estas columnas por unos y otros, y los artículos que estamos recibiendo lo están demostrando.

Unos defienden como primera preferencia el número del Escalafón, y otros, el tiempo de servicios en la misma Escuela. Los que han adquirido la plenitud piden que se les cuenten todos los servicios en la misma Escuela, y otros se niegan a ello. Los cursillistas quieren que se les admita al próximo concurso, y otros se oponen, porque eso haría retrasar el concurso; y así sucesivamente. ¿Cuántas veces habremos recogido esas distintas opiniones? Cada uno las ha defendido en estas columnas, y ahora lo que interesa es hacerlas triunfar en las Asociaciones.

Ese es el problema, y debe contestarse pronto, porque, de otro modo, se dará motivo justificado para nuevos retrasos.

Por estas razones rogamos a nuestros colaboradores que no insistan en remitirnos trabajos sobre esas preguntas oficiosas, cuya oportunidad parece un poco dudosa, en la forma que se han planteado.

Para los que van al pleito.—Varios de los Maestros que se han unido a los compañeros Cordero y Martos para recurrir contra la derogación de la orden de 29 de diciembre de 1930 nos piden les obtengamos certificados de tener aprobadas las oposiciones de 1924. Estos certificados, de ser expedidos por la Dirección, lo serían después de pasar el plazo para presentar la demanda. Lo esencial es que se envíen antes del día 20 del corriente los poderes a los abogados, para que éstos puedan presentar la demanda oportunamente, y después ya pedirán todos los datos por oficio del Tribunal Supremo y en la Dirección general se entregarán todos

Escuela en Acción

Por hallarnos todavía en las vacaciones de primavera y hallarse muchos de nuestros lectores fuera de sus destinos, aplazamos hasta el jueves próximo el cuaderno de "La Escuela en Acción", con tanto más motivo cuanto que el anterior cuaderno ya cayó en vacaciones. Aprovechamos esto para dar una parte del índice del trimestre.

los expedientes de las oposiciones y todo lo que haga falta en beneficio de los recurrentes.

—El señor Cordero nos ruega hagamos constar que el señor Olazábal no defiende el pleito y que todos deben esperar órdenes del nuevo abogado.

De Granada.—A la pregunta formulada por el Consejo provincial sobre las vacantes que produzca el concursillo, ha contestado el ministro en el sentido de que "no podrán ser cubiertas por los interinos que ocupan actualmente plazas en la misma localidad, sino por aquellos a quienes correspondan, según el orden de colocación en la lista formada por Maestros en expectación de nombramiento para interinidades".

Asociaciones de Maestros

Frente Unico del Magisterio.—El Comité de Enlace del Frente Unico ha visitado en el día de hoy al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública, siendo muy cordialmente recibido por éste. El señor Ministro se informó de los problemas más interesantes que actualmente tienen planteados los Maestros y tomó nota de las aspiraciones de los mismos, prometiendo estudiarlos con todo interés.

Inauguración de cuatro Escuelas católicas.—En la feligresía de la Parroquia de los Dolores se han inaugurado cuatro Escuelas católicas. Asistieron al acto el señor Vicario general de la diócesis, que bendijo los locales; el señor Conde de Eleta, la Superiora de las Hijas de la Caridad, la Junta Directiva de Cruzados de la Enseñanza, la Junta parroquial, muchos suscriptores de las Escuelas, los Maestros designados y un numeroso grupo de los niños matriculados.

No hubo discursos, pero en tono confidencial se cambiaron unas frases entre los señores García Colomo y Morán para dar las gracias al señor Conde de Eleta y a la Congregación de Presbíteros Naturales de Madrid, por haber cedido generosamente dos locales para dichas Escuelas.

También hubo muchas frases laudatorias para Cruzados de la Enseñanza, que se ha hecho cargo de la dotación de los Maestros, de la instalación y de los demás gastos de las nuevas Escuelas, confiando en que los católicos madrileños responderán generosamente a la petición de suscripciones que recibirán estos días.

El crédito extraordinario para adultos

En nuestro editorial de hoy recogemos sobriamente lo ocurrido en el Ayuntamiento de Madrid para poder obligar al pago de la indemnización de casa-habitación. Fué algo vergonzoso para la entidad municipal, y eficaz para nuestros compañeros.

No era justo protestar enérgicamente del abandono del Municipio y olvidar otros abandonos, no menos graves, del Estado. Uno de ellos es el de las gratificaciones de adultos, que están sin pagar, y que la autoridad parece haber olvidado, a pesar de todos nuestros llamamientos y de los formulados por las Asociaciones.

Nuestros compañeros madrileños decididos han repetido en el ministerio de Instrucción pública el acto antes representado en el Ayuntamiento; esto ha ocurrido el martes pasado, y el diario «La Libertad» lo detalla como sigue:

«Ayer dimos cuenta del triste y vergonzoso espectáculo que presenciábamos en el patio de cristales de la Casa de la Villa al presentarse a reclamar más de un centenar de maestros las cantidades que el Ayuntamiento les adeuda por la indemnización por casa.

Como también el Estado ha dejado de pagar a todos los maestros de España varios meses la indemnización por la enseñanza de adultos, una nutridísima representación de estos funcionarios hizo ayer acto de presencia en el ministerio de Instrucción pública para hacer presente a las autoridades de la enseñanza su protesta por no haber habilitado un crédito extraordinario—como se ha hecho con otros funcionarios—para pagar los meses de noviembre, diciembre, febrero y marzo. Resulta vergonzoso que no se paguen estas atenciones y urge de las Cortes aprueben el crédito extraordinario, ya que en el presupuesto se disminuyó en un millón de pesetas la consignación, tal vez para dedicarlas a otros menesteres de menos interés.

Los maestros se dirigieron primeramente al despacho del director general, y al no encontrarle, fueron a ver al subsecretario, quien, después de recibir a una Comisión que le rogó fuera él quien se dirigiera a todos los presentes, salió al antedespacho e invitó a los maestros a que expusieran sus deseos. Varios maestros hablaron de la burla que representa para todos los compañeros de España las promesas siempre incumplidas de atenderles en sus derechos; pero que ahora sube de punto al considerar que no se les paga un trabajo ya realizado, y que se permite que estos funcionarios pasen situaciones difícilísimas, mientras con toda rapidez se conceden créditos para otras atenciones.

El señor Prieto Bance contestó a los reunidos que por la tarde hablaría al ministro, a quien diría «que la situación de los maestros no podía continuar de esta manera» y que se recabaría de Hacienda la resolución rápida del expediente para pagar estos atrasos.

Volvieron los Maestros a decir que aquello mismo ya se les había dicho varias veces, pues no es ésta la primera que se hace saber la situación del Magisterio a las autoridades, y que volverían el viernes próximo para conocer el resultado de sus gestiones.

Los manifestantes marcharon decididos a no desmayar en sus reclamaciones que afectan a todos los Maestros de España».

Tenemos que repetir lo que decimos en otro lugar sobre estas manifestaciones: son lamentables, pero la apatía, el abandono y el menosprecio del Estado, que se hace el sordo a todas las reclamaciones, por equitativas que sean, está justificando estas reclamaciones un tanto tumultuosas.

La actitud de nuestros compañeros de Madrid será vista con simpatía y aplauso por la clase en toda España. Harán

E F E M E R I D E S

Martes 3 de abril.

Madrid.—La semana parlamentaria que comienza hoy será, probablemente, de gran intensidad política. El Gobierno y las mayorías quieren que sean aprobadas las leyes de haberes del Clero, amnistía y represión de atentados y atracos; por otra parte, las minorías se aprestan a la obstrucción con todas sus fuerzas.

Los partidos de izquierdas han celebrado una Asamblea y formaron un partido único, que estará constituido por los radicales-socialistas, los de la Orga, los de Acción republicana, etc. Se eligió el Consejo nacional, resultando presidente el señor Azaña; vicepresidente, el señor Domingo, y secretario, el señor Salmerón. El señor Azaña pronunció un discurso sobre la orientación del nuevo partido. Por otra parte, el señor Martínez Barrio pronunció en Sevilla, el Domingo de Resurrección, un discurso explicando su actitud en el partido radical, y se desea por muchos que se una al partido de izquierdas.

Provincias.—El subsecretario de Gobernación está en Barcelona para representar al Gobierno de la República en el acto del traspaso de los servicios de Seguridad y Orden público al Gobierno de la Generalidad.—En Alcázar de San

bien en mantener su actitud enérgica, volviendo al Ministerio en el día señalado para comprobar que las promesas, esta vez, no han sido olvidadas.

Es verdaderamente escandaloso, por no dar otro nombre, que este asunto de las gratificaciones de adultos continúe como está. Desde septiembre se sabía que era insuficiente el crédito consignado. ¿Por qué no se pidió el crédito? En la prórroga del presupuesto no se consignó la cantidad suficiente; lo dijimos inmediatamente de publicarse la prórroga del trimestre; se pudo y debió hacer inmediatamente una rectificación, como se han hecho otras, pero se prefirió prometer que todo quedaría arreglado en el próximo presupuesto.

Se han tramitado y concedido numerosos créditos, se ha ofrecido uno para estas atenciones y seguimos igual. ¿Quién podrá discutir la necesidad y la justicia de los actos realizados por nuestros compañeros de Madrid? ¿Quién dejará de aplaudirlos dentro de la clase? Lo importante es que el crédito se conceda pronto y que en lo sucesivo no se repitan los abandonos que obligan a esas actitudes, que algunos calificarán de levantiscas, pero que los hechos revelan, desgraciadamente, que son las únicas eficaces en estos tiempos.

Juan estalló una bomba al paso de la procesión; pero, afortunadamente, no causó víctimas, y el público reaccionó y continuó la procesión con mucho entusiasmo.—En Valencia, un grupo de obreros de los astilleros riñó con otro grupo y entre ambos se cruzaron más de veinticinco disparos; dos heridos graves y varios leves.

Extranjero.—Los periódicos franceses dicen que mañana se efectuará la detención de una alta personalidad y que se han encontrado unos documentos comprometedores para elementos de la Seguridad General, para un ex ministro y varios políticos.—Ante una muchedumbre formada por más de 400.000 personas se ha cerrado por S. S. el Papa el Año Santo de la Redención. El solemne acto se realizó el domingo de Resurrección ante los Reyes de Siam, los príncipes herederos de Italia y Dinamarca, 23 cardenales, 30 príncipes y todo el Cuerpo Diplomático.—En el mismo acto fué canonizado Don Bosco, fundador de las Escuelas Salesianas.—En Cuba, el presidente depuesto, Grau San Martín, se reunió con varios jefes de Policía, y pidió, con amenazas, la destitución del actual jefe de Policía.—Ocho españoles, acusados de agitadores, han sido deportados.

Miércoles 4 de abril.

Madrid.—En las Cortes se presentó una proposición pidiendo que se declare suficientemente discutido el proyecto de ley relativo a los haberes del Clero; es de suponer que mañana será aprobado. Después se trató del Presupuesto del ministerio de Estado y de la elevación de las tarifas ferroviarias.—En el Consejo de ministros se trató del proyecto de ley de excepción, en que se castiga con la pena de muerte ciertos delitos de atraco y colocación de explosivos. Se vió una moción para que se conceda la naturalización a los sefardíes, y se acordó que el asunto se estudie a fondo.

Provincias.—En Valencia, el conflicto del agua, gas y electricidad se ha empeorado; el alcalde no pudo conseguir una fórmula de conciliación, y ayer no pudieron funcionar muchas fábricas; los periódicos salieron con menos páginas y hechos a mano. La "Radio Valencia" no pudo dar sus emisiones.—En la Parroquia de Chirivilla se ha descubierto un robo sacrilego; los ladrones se llevaron los copones del Sagrario con las Sagradas Formas. No se ha detenido a nadie.—En Barcelona se nombrará un Tribunal especial para juzgar a los atracadores últimamente detenidos.

Extranjero.—El Pontífice ha dado una Bula, por la que se extiende a todo el orbe el Jubileo del Año Santo.—En La Habana han estallado cuatro bombas.—Unos individuos, armados con ametralladoras, atracaron la sucursal del Banco del Canadá, y se llevaron diez mil dólares.—Los periódicos franceses denuncian que por Ifni se hace contrabando de armas con las tribus rebeldes.

CROMOGRAFO

Aparato multicopista. Mo'elos desde 6 hasta 60 pesetas. Pido uno gratis a Láinez.—Cintruénigo (Navarra).

Mapas para enseñanza de la Geografía

CARPETA CONTENIENDO:

- Un mapa de los ríos principales.
- Un mapa de alturas y mesetas.
- Un mapa dividido en regiones y provincias.
- Un mapa de las carreteras principales.
- Un mapa de los ferrocarriles.
- 50 hojas de papel semitransparente para ejercicios.

PRECIO: DOS PESETAS

Pídase en librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Madrid

Las vacantes anunciadas a los cursillos

Continuamos hoy la relación de vacantes para los concursillos, es decir, para que puedan trasladarse rápidamente los que ya sirven en la misma localidad. De esta manera se les evitará acudir a los concursos generales para estas vacantes y se acelera la provisión. En nuestro número del día 31 de marzo, hemos publicado las plazas correspondientes a las provincias de Logroño, Guipúzcoa y Málaga; en el número del día 3 del corriente, las de las provincias de Madrid, Segovia, Cuenca, Albacete, Ciudad Real, Soria, Valladolid, Burgos, Cádiz, Huelva, Palencia y Huesca; hoy damos un buen número de provincias, como verán nuestros abonados y continuaremos la información con la mayor intensidad posible.

Adviertan, todos, que al proveer esas plazas en Maestros que ya sirven en las mismas poblaciones, dejarán un número igual en ellas y, por tanto, son plazas que habrán de anunciarse en los diversos turnos de traslado, por lo cual interesa a todos estar enterados. He aquí ahora relaciones de algunas provincias:

Alava.—Relación de vacantes.

MAESTROS: Amurrio, niños número 1; Arrastraria, Artómaña, mixta; Tertanga, ídem; Ayala, Luyando, niños; Menoyo, mixta; Sojo, ídem; Menoyo, ídem; Sojo, ídem; Bergüenda, ídem; Urcabus-taiz, Inoso, ídem; Valdegovia, Basabe, Quintanilla y Villamaderne, ídem; Berantevilla, Lacervilla y Santa Cruz del Fierro, ídem; Berganzo, Portilla, ídem; Laguardia, Sección graduada de niños; Peñacerrada, Faido y Loza, mixta; Arraya, Azáceta ídem; Arrázua-Ubarrundia, Lucu, Mendivil y Zurbano, ídem; Barrundia, Elguea y Heredia, ídem; Cigoitia, Manurga, ídem; Cuartango, Archúa y Sandadiano, ídem; Elburgo, Añua, ídem; Gamboa, Marieta, Mendijur y Nanclares, ídem; Iruraiz, Guere-

ñu, ídem; Laminoria, Onraita y Róiteguí, ídem; Ribera Alta, Vitoria, ídem; Bilerá Baja, Quintaniña, ídem; Salcedo, Turiso, ídem; Salvatierra, Egúileor y Opacua, ídem; San Millán, Luzuriaga y San Román, ídem; Vitoria, Sección graduada de niños, Portal de Ali (3 plazas); Vitoria, Sección graduada de niños, San Idefonso (4 plazas); Zuya Apéregui, Domaiquia, Luquiano y Sarria, mixta.

MAESTRAS: Laguardia, Sección graduada de niñas; Aspárrena, Arriola, mixta; Barrundia, Ozaeta, niñas; Gamboa, Orenin, mixta; San Millán, Mezquia, ídem; Vitoria, Sección graduada de niñas número 1 (2 plazas); Vitoria, Sección graduada de párvulos número 1. ("B. O." 29 marzo.)

Avila.—Relación de vacantes anunciadas a concursillo.

MAESTROS: Navalperal de Pinares, unitaria de niños número 2; San Bartolomé de Béjar, unitaria de niños número 2; Avila, Sección de la graduada de niños número 1; Avila, Sección de la graduada de la Residencia provincial (3 plazas).

MAESTRAS: Cebreros, unitaria de niñas número 1; Villafranca de la Sierra, unitaria de niñas; Sanchidrián, unitaria de niñas número 1; Arévalo, unitaria de niñas número 1; San Bartolomé de Béjar, unitaria de niñas número 2; Avila, Sección de la graduada de la Residencia provincial (3 plazas.) ("B. O." 29 marzo.)

Baleares.—Escuelas que se anuncian para proveer en Maestros:

Palma, unitaria número 2; Molinar, unitaria; Son Españolet, unitaria; Plaza de P. Garau, Sección graduada; Palma, calle Jaime Ferrer, Sección graduada; Soledad, Sección graduada; Santa Catalina, Sección graduada; Luchmayor, seis Secciones de graduada; Artá, unitaria; Ibiza, unitarias número 1 y número 2; Ibiza, dos Secciones graduadas; Inca, unitaria número 1; Manacor, unitaria número 2 y dos Secciones graduadas; Felanitx, una Sección graduada; Santañy, Sección graduada; Sóller, Sección graduada, Andraitx dos Secciones graduadas; Selva, unitaria; San José, unitaria; Consoll, unitaria número 2; Algaida, Sección graduada; Campos, Sección graduada; Salinas Sección graduada.

Escuelas que se anuncian para proveer en Maestras.

Palma, Son Españolet, unitaria; Plaza de Atarazanas, unitaria; Escuela graduada de la calle de San Miguel, tres Secciones; Escuelas de niños de la Plaza de P. Garrau, dos Secciones de párvulos; Hostalets, Escuela de párvulos; Son Es-

pañolet, Escuela de párvulos; C'an Capas, Escuela de párvulos; La Palma, Escuela de niños de la calle de Jaime Ferrer, Sección de párvulos; La Soledad, Escuela de niños, Sección de párvulos; Santa Catalina, Escuela graduada de niños, Sección de párvulos; Santa Catalina, Escuela graduada de niñas, cuatro Secciones; Andraitx, unitaria números 2 y 3; Algaida, tres Secciones de graduada; Buñola, párvulos; Sonsell, párvulos; Marratxi, párvulos; Santa Margarita, tres Secciones; Ibiza, una Sección graduada; Selva, unitaria; Campos del Puerto, Sección párvulos, Escuela de niños; Felanitx, dos Secciones de graduada de niñas y dos Secciones de párvulos en la graduada de niños; Lluchmayor Sección graduada; Ciudadela, párvulos; Capdepera, párvulos; Montuiri, Sección párvulos, Escuela de niños; Petra, dos Secciones de graduada; Palma, Molinar, párvulos. ("B. O." 29 marzo.)

Cáceres.—Relación de plazas anunciadas a concursillo.

Para Maestros: Albalá, unitaria número 3; ídem ídem número 4; Aldeacentenera, ídem número 2; Almoharín, ídem número 2; Arroyomo Pinos de Montánchez, ídem número 1; Berzocana, ídem ídem número 2; Cáceres (Hospicio), ídem número 2; Casar de Cáceres, Sección graduada; Eljas, unitaria número 2; Escorial, ídem número 2; Garrovillas, ídem número 4; Hervás, ídem número 2; Huertas de Animas (Trujillo), ídem número 3; Madrigal de la Vera, ídem número 2; Madrigalejo, ídem número 1; ídem ídem número 3; Madroñera, ídem número 1; ídem ídem número 2; Membrió, ídem número 2; Miajadas, ídem ídem número 3; ídem, Sección graduada; Mirabel, unitaria número 2; Montánchez, ídem número 3; Moraleja, ídem número 2; Naval Moral, Sección graduada número 2; ídem ídem número 2; Pasarón de la Vega, unitaria número 2; Perales del Puerto, ídem número 2; Plasencia, Sección graduada número 2; ídem ídem número 2; ídem ídem número 2; ídem ídem número 3; ídem ídem número 3; ídem ídem número 3; Ríoobos, unitaria número 2; Tornavacas, ídem número 1; Torre de don Miguel, ídem número 2; Torrejoncillo, ídem número 2; Trujillo, ídem número 4; Zarza la Mayor, ídem número 2; ídem ídem número 3; Zorita, Sección graduada; ídem Sección graduada.

Para Maestras: Albalá, unitaria número 1; ídem, ídem número 3; ídem ídem número 4; Aldeacentenera, ídem número 2; Aldeanueva de la Vera, (párvulos); Almoharín, unitaria número 2; Cáceres (Hospicio), número 1; ídem ídem número 2; Eljas, unitaria número 2; Garciaz, ídem número 2; Garrovillas, número 3; ídem ídem número 4; Guadalupe, ídem número 1; Huertas de Animas (Truji-

llo), ídem número 3; Mirabel, ídem número 2; Monroy, ídem número 1; Montánchez, ídem número 3; Montehermoso, ídem número 1; ídem ídem número 2; Oliva de Plasencia (párvulos); Perales del Puerto, unitaria número 2; Salvatierra de Santiago, ídem número 1; Torro (El), ídem número 1; Trujillo, ídem número 3; ídem ídem número 4; Valencia de Alcántara, Sección graduada; Zarza de Granadilla, unitaria número 2; Zarza la Mayor, ídem número 2; ídem ídem número 3; Zorita, ídem número 2.

Castellón.—Relación de vacantes a concursillos.

Para Maestros: Benicasín, 1 unitaria; Almenara, 1 unitaria, Molinos, número 24 primero; Albocácer, 1 unitaria, número 1; San Mateo, 1 unitaria, Nuestra Señora de los Angeles número 1; San Mateo, 1 unitaria ídem ídem número 2; Cabanes, 1 unitaria, Ramón y Cajal; Nules, 1 Sección graduada; Onda, 1 unitaria, C. Concepción, número 22, segundo; Onda, 1 unitaria ídem número



La esbeltez del cuello

Reducir los abultamientos fofos del cuello y mejillas, que tanto desfiguran y envejecen, se consigue hoy con un sencillo tratamiento a base de

JUGO DE LOTO INTEA

Verá usted, simpática lectora, con cuánta facilidad puede conseguir el óvalo perfecto del rostro y un cuello esbelto y de curvas suaves, encantadoras.

Por mañana y noche se da un reiterado masaje por los sitios abultados con una franelita bien empapada con **Jugo de Loto** en blanco, después de agitar bien el frasco. Pronto se observará que van afinándose los contornos, al desaparecer las grasas superfuás. Además, se rejuvenecen los tejidos y queda la piel maravillosamente tersa y limpia de pecas, espinillas y granitos. Haga usted eso, simpática lectora, y tendrá una garganta escultural. Le mandaré folleto gratis si me lo pide.—**AURISTELA**. Apartado, 82. Santander.

22 primero; Onda, 1 unitaria, ídem número 22, bajo; Onda, 1 unitaria, Joaquín Costa, 26, segundo; Onda, 1 unitaria, ídem, número 26, bajo; Onda, 1 unitaria, Plaza Iglesias; Vinaroz, 1 Sección graduada, número 1; Vinaroz 1 Sección graduada número 2; Vall de Uxó, 1 unitaria, Plaza de la República, 1; Vall de Uxó, 1 unitaria, Blasco Ibáñez, 87, número 5; Vall de Uxó, 1 unitaria, Guzmán el Bueno número 2; Burriana, 6 Secciones graduadas, Grupo Cervantes; Villarreal, 5 Secciones graduadas, C. Tranvía, 4 y 6; Castellón, 2 Secciones graduada, Grupo Ejército; Castellón, 2 Secciones graduadas, Ronda de la Magdalena; El Ferrell, 1 unitaria; Adzaneta, 1 unitaria, Plaza de la Fuente, número 1; Vall d'Alba, 1 unitaria; C. Benlloch, 14; Alcala de Chivert, 1 unitaria, Plaza de la República, 12 y 13; Eslida, 1 unitaria, Avenida de Alcalá de Zamora.

MAESTRAS: Burriana, 6 Secciones graduadas, Grupo Cervantes; Burriana, 1 unitaria, número 2; Burriana, 1 párvulos de la graduada Grupo Cervantes; Villarreal, 5 Secciones graduadas, calle del Sagre; Villarreal, 1 unitaria de párvulos, Calle del Rech, número 1; Castellón, 1 unitaria de párvulos, Aulas de la Latinidad, salón número 2 derecha; Castellón, 1 unitaria de párvulos, Casa Provincial de la Beneficencia; Cuevas de Vinromá, 1 auxiliaría desdoblada de párvulos, número 9; Segorbe, 1 unitaria de párvulos, calle de la Libertad; Segorbe, 1 unitaria de párvulos, calle de la Libertad; Castelnovo, 1 unitaria, calle de Navarro Reverter, 17, bajo; Castelnovo, 1 unitaria párvulos, ídem ídem; Almazora, 1 Sección graduada, Grupo Unamuno; Almazora, 1 unitaria de párvulos, número 1, Grupo Unamuno; Almazora, 1 unitaria de párvulos, número 2, Grupo Unamuno; Peñíscola, 1 unitaria número 2; Nules, 1 auxiliaría desdoblada de párvulos, calle Alameda, 10; Chert, 1 unitaria, calle de San Vicente, número 23; Useras, 1 unitaria, número 2; Vistabella, 1 unitaria párvulos; Traiguera, 1 unitaria, número 2; Adzaneta, 1 unitaria, calle Mayor, 10, primero; Alcega, 1 unitaria párvulos, número 2; Alcega, 1 unitaria, calle de Navarro Reverter, número 13, primero; Morella, 1 unitaria desdoblada número 2; Borriol, 1 unitaria párvulos, calle del Herén, número 20; Vall d'Alba, 1 unitaria; Cati, 1 unitaria; Calig, 1 unitaria, número 2; Vinaroz, 1 unitaria de párvulos, Plaza de Salmerón, número 8, principal; Oropesa, 1 unitaria de párvulos; Vall de Uxó, 1 unitaria, Pi y Margall, número 6, número 5; Vall de Uxó, 1 unitaria, Guzmán el Bueno, número 2; Vall de Uxó, 1 unitaria, Pablo Iglesias, número 6, número 7; Vall de Uxó, 1 unitaria de párvulos, Joaquín Costa, número 5; Vall de Uxó, 1 unitaria de párvulos, calle

de la Cruz, número 28; Esclida, 1 unitaria, Plaza de la Iglesia.

Murcia.—Relación de vacantes a concursillo.

De Abanilla.—Escuelas a proveer en Maestro: Abanilla, niños, número 2.

De Aguilas.—Escuelas a proveer en Maestro: Aguilas, niños, número 2.

De Alhama.—Escuelas a proveer en Maestro: Alhama, niños número 5; Alhama, niños número 6.

Idem a proveer en Maestra: Alhama, niñas número 1.

De Beniel.—Escuelas a proveer en Maestra: Beniel, párvulos.

De Calasparra.—A proveer en Maestra: Calasparra, niñas número 1.

De Caravaca.—A proveer en Maestro: Caravaca, Sección graduada niños; Caravaca, idem id. id.

A proveer en Maestra: Caravaca, Sección graduada niñas; Caravaca, párvulos número 1; Caravaca, párvulos número 2; Caravaca, párvulos número 3; Caravaca, párvulos número 4.

De Cartagena.—A proveer en Maestro: Algar El, unitaria niños número 3; Alumbres, niños número 1; Cartagena, Barrio San Antonio Abad, niños número 2; Cartagena Barrio idem id. niños número 3; Cartagena, idem de la Concepción, niños, número 1; Cartagena, idem id. número 2; Cartagena, Barrio de Santa Lucía, niños número 6; Cartagena, Sección graduada, niños San Isidoro; Dolores, niños número 2; Llano del Beal, niños número 2; Llano del Beal, niños número 3; Puertos de Santa Bárbara, niños número 2.

A proveer en Maestra: Cartagena, unitaria de niñas, número 13; Cartagena, idem id. número 17; Cartagena, idem id. número 18; Cartagena, idem id. número 19; Cartagena, idem id. número 20; Cartagena, idem id. número 21; Cartagena, párvulos número 7; Cartagena, Sección graduada, niñas Santa Florentina; Cartagena, Barrio de San Antonio Abad, niñas número 8; Cartagena, idem id., niñas número 9; Cartagena, Barrio de Santa Lucía, niñas número 4; Cartagena, Barrio de idem, niñas número 5; Cartagena, idem id., niñas número 6; Cartagena, Barrio de la Concepción, niñas número 7; Dolores, párvulos número 4; Barrio de Peral, niñas número 1; Barrio del Peral, niñas número 3; Barrio del Peral, niños número 4; Llano del Beal, niñas número 2.

De Campos del Río.—A proveer en Maestro: Campos del Río, niños número 2.

De Cehegín.—A proveer en Maestro: Cehegín, niños número 3; Cehegín, niños número 4.

A proveer en Maestra: ~~Barrio de las~~ Maravillas, párvulos.

De Ceutí.—A proveer en Maestra: Ceutí, párvulos número 1.

De Cieza.—A proveer en Maestro: Cieza, Sección graduada, niños número 1; Cieza, Sección graduada, niños número 2; Cieza, unitaria, niños número 1.

A proveer en Maestra: Cieza, párvulos número 1; Cieza, párvulos, número 2; Cieza, párvulos número 3; Cieza, Sección graduada, niñas.

De Fuente-Alamo.—A proveer en Maestra: Fuente-Alamo, unitaria, niñas número 1.

De Librilla.—A proveer en Maestra: Librilla, niñas número 1.

De Lorca.—A proveer en Maestro: Campillo, niños número 1; Campillo, niños número 3; Esparragal, niños número 2; Lorca, niños número 8; Lorca, niños número 9.

A proveer en Maestra: Campillo, niñas número 1; Lorca, párvulos número 7; Puerto Lumbreras, niñas número 1.

De Mazarrón.—A proveer en Maestro: Mazarrón, Sección graduada de niños; Mazarrón, niños número 2; Mazarrón, niños número 3.

A proveer en Maestra: Mazarrón, niñas número 2; Mazarrón, niñas número 3; Mazarrón, párvulos número 1.

De Molina de Segura.—A proveer a Maestra: Molina de Segura, niñas número 4.

De Moratalla.—A proveer en Maestra: Moratalla, niñas número 1.

De Mula.—A proveer en Maestro: Mula, niños número 3.

A proveer en Maestra: Mula, niñas número 1; Mula, niñas número 4; Mula, niñas número 5; Mula, párvulos número 6.

De Murcia.—A proveer en Maestro: Albatalla, niños número 2; Alberca (La), niños número 2; Alberca (La), niños número 3; Aljucer, niños número 2; Churra, niños número 1; Cabezo de Torres, niños número 1; Era Alta, niños número 2; Era Alta, niños número 3; Javalí Nuevo, niños número 1; Javalí Nuevo, niños número 3; Llano de Brujas, niños número 3; Llano de Brujas, niños número 4; Monteagudo, niños número 3; Monteagudo, niños número 4; Murcia, niños, número 2; Murcia, Casa provincial del Niño, niños, número 3; Murcia, barrio de San Benito, niños, número 4; Murcia, barriada de Quitapellejos, niños, número 5.

Murcia, barrio del Carmen, niños número 3; La Nora, niños número 3; Raal, niños número 2; Rincón de Seca, niños número 2; Santomera, niños número 3; Santomera, niños número 4; Torrealagüera, niños número 1.

A proveer en Maestra: Alberca, (La),

niñas número 3; Arboleja, niñas número 2; Aljezares, niñas número 2; Cabezo de Torres, niñas número 3; Era Alta, niñas número 2; Javalí Nuevo, niñas número 3; Llano de Brujas, niñas números 3 y 4; Murcia, Barrio de San Benito, niñas número 1; Murcia, Barrio de San Benito, niñas número 2; Murcia, barrio de San Benito, niñas número 3; Murcia, Barriada de Quitapellejos, niñas número 6; Murcia, Barrio del Carmen, niñas número 5; Murcia, Casa provincial del Niño, niñas número 1; Murcia, Casa provincial del Niño, niñas número 2; Murcia, Casa provincial del Niño, párvulos número 3; Puebla del Soto, niñas número 3; Santiago y Zairaiche, niñas número 2.

De Ricote.—A proveer en Maestro: Ricote, niños número 3.

A proveer en Maestra: Ricote, niñas número 2.

De Torre Pacheco.—A proveer en Maestro: Torre Pacheco, niños número 3.

A proveer en Maestra: Torre Pacheco, niñas.

De Totana.—A proveer en Maestra: Totana, párvulos número 8; Totana, párvulos número 9.

De San Javier.—A proveer en Maestro: San Javier, niños número 1.

A proveer en Maestra: San Javier, niñas número 2.

De Unión (La).—A proveer a Maestro: Unión (La), Sección graduada de niños "Marcelino Domingo"; Unión (La), idem id. id.

A proveer a Maestra: Unión (La), niñas número 4.

De Villanueva del Río Segura.—A proveer en Maestro: Villanueva del Río Segura, niños número 2.

De Yecla.—A proveer en Maestro: Yecla, niños número 5.

A proveer en Maestra: Yecla, Sección graduada niñas.

De Ulea.—A proveer en Maestro: Ulea, niños número 2; Ulea, niños número 3.

A proveer en Maestra: Ulea, niñas número 2; Ulea, niñas número 3. ("B. O." 29 marzo.)

Orense.—Relación de las Escuelas que se anuncian para su provisión en Concursillo.

PARA MAESTROS: Allariz.—Mixtas de Gundiás, San Martín, Torneiros, San Mamed, Queiroás Grande, Guimarás y Espiñeiro, y unitarias de Solveira y Allariz, número 2.

Junquera de Ambía.—Mixtas de Bustelío, Bustelo, Slota, Armariz y Casa-soa.

Junquera de Espadañedo.—Mixtas de Pardeconde y Paradela.

Maceda.—Unitaria de Maceda núme-

ro 3 y mixtas de Calvelo, Sasasoa, Calveloño, Cuesta, Escuadro y Maceda número 2.

Paderne.—Mixtas de San Ginés y San Cristóbal.

Villar de Barrio.—Mixtas de Borrán.

Bande.—Mixtas de Sordos, Corbelle y Calvos.

Lobera.—Mixta de Valdemir.

Entrimo.—Mixta de Venceás.

Lobios.—Mixtas de Sampayo, Bubaces, Cela y Aceredo.

Verea.—Mixtas de Sanguñedo y Pitelos.

Barco.—Mixtas de Jagoaza y Soulecin.

Carballeda de Valdeorras.—Mixtas de Domiz y Candeda.

Petín.—Unitaria de Petín y mixta de La Portela.

Rúa.—Unitarias de Vilela y Fontey.

Rubiana.—Unitaria de Biobra, mixta de Quereño y unitaria de Rubiana.

La Vega.—Mixtas de Meda, Valdín, Seoane y San Lorenzo; unitaria de Prada y mixtas de Casdenodres y Corredido.

Villamartín.—Mixta de El Mazo.

Beariz.—Mixta de Bouzas, unitaria de Magros, y mixtas de Cabada y Ricobanga.

Boborás.—Mixtas de Feás y Cardelle, y unitaria de Gendive.

Carballino.—Mixta de Madarnás, unitarias de Sagra, Piteira y Carballino, sección graduada, y mixta de Mudelos.

Cea.—Mixtas de Ardesende, segundo distrito; Val y Souto.

Irijo.—Mixtas de Reádegos, Parada y Espiñeira, unitaria de Corneda, y mixta de Casares de Campo.

Maside.—Mixtas de Sampayo, Leyantes, Dacón de Abajo y Constanza.

Piñor de Cea.—Unitaria de Piñor de Cea.

Pungín.—Mixta de Ourantes.

San Amaro.—Mixta de Navlo.

Acevedo.—Mixtas de Carracedo y Xamirás.

La Bola.—Mixtas de Sotomel, San Munio, Veiga y Barredo.

Cartelle.—Mixtas de Ulfe, Bugallo, Seijadas y Seara.

Celanova.—Mixtas de Santa María de Vilanova y Rabal y unitaria de Freijo.

Cortegada.—Mixta de Merens.

Gomesende.—Unitaria de Trasportela y mixtas de Matamá y Moreiras.

Merca.—Mixta de Forjanés.

Puentedeiva.—Mixta de Trado.

Quintela de Leirado.—Mixta de Fraguas y unitarias de Riomolinos y Quintela de Leirado.

Ramiranes.—Unitaria de Rubiás.

Baltar.—Mixtas de Meaus y Tejones.

Ginzo.—Mixta de Novás.

Porquera.—Unitaria de Sabucedo y mixtas de Filgueira, Nocelo, Jocín y Tojal.

Rairiz de Veiga.—Candás.

Sandianes.—Mixta de Cardeita.

Sarreaus.—Mixtas de Perrelos y Paradiña.

Trasmiras.—Mixtas de Villardeliebres, Villaseca y Chamusíños.

Amoeiro.—Mixtas de Burgo, Poboanza y Albeiros, y unitaria de Rouzós.

Barbadanes.—Unitaria de Loiro.

Canedo.—Mixtas de Peliquín, Viso, Buradelo y Tres; sección Puente Mayor, sección ídem íd., unitaria de Cudeiro y mixta de Untes.

Nogueira de Ramuín.—Mixtas de Liñares y Loña.

Esgos.—Unitaria de Pinto, mixta de Quinta do Monte y unitaria de Villar de Ordelles.

Orense.—Sección graduada Normal de Orense, mixta de Mende y tres secciones graduada "Curros Enríquez".

Pereiro de Aguiar.—Mixta de Castadón y unitarias de Calvelle, Casanova, Castro y Lañoá.

Peroja.—Mixtas de San Cristóbal y Lantemil.

San Ciprián.—Unitaria de Currás y mixtas de Pazos, San Clodio y Penedo.

Villamarín.—Mixta de Río.

Avión.—Mixtas de Pascals, Taboazas, Mouriscados y Edreira.

Arnoya.—Mixta de San Vicente.

Carballeda de Avia.—Mixtas de Veiga, Abelenda das Penas y Faramontaos.

Castrelo de Miño.—Mixtas de Vilela, Reigoso y Fojo.

Cenlle.—Mixtas de Saá y Cuñas.

Leiro.—Unitaria de Leiro.

Melón.—Unitaria de Cuesta Cuco.

Ribadavia.—Unitaria de Sanín, mixta de Ventosela y unitaria de Francelos.

Castro Caldelas.—Mixtas de Paradelia y Tronceda.

Chandreja.—Mixtas de Casteloais, Fitoiro, Quinta y Cadelina.

Laroco.—Unitaria de Seadur.

Montederramo.—Mixtas de Sas del Monte, Chas y Cobas.

A LOS MAESTROS

Vendo relojes a plazos:

MARTINEZ. Fuencarral, 7, entlo. Madrid

ANEMIA

DEBILIDAD - AGOTAMIENTO
Jarabe y Vino de DESCHIENS
Regeneradores de la sangre, superiores a la carne cruda

FIESTA DEL LIBRO

23 de abril

Con objeto de dar facilidades para la Fiesta del Libro concedemos un descuento especial del 10 por 100 a todos los pedidos de libros que se nos hagan durante el mes de abril.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Quevedo, 5, Madrid

Parada del Sil.—Mixta de Edrada y unitaria de Parada del Sil.

San Juan de Río.—Mixtas de Medos, Cerdeira, San Silvestre, Villardá y Domezelle.

Teixeira.—Unitaria de Teixeira y mixta de Sistín.

Trives.—Mixtas de Mendoya y Coba.
Cualedro.—Unitaria de Gironda y mixtas de Valdriz y Pedrosa.

Castrelo del Valle.—Mixtas de Pepín y Portocamba.

Monterrey.—Mixta de Magdalena.

Rios.—Mixta de Rubiós.

Verín.—Unitarias de Verín núm. 3 y Feces de Abajo y mixta de Tamagos.

Villardevós.—Mixtas de Soutochao y Bustelo.

Bollo.—Mixta de Fornelos y Buján.

Gudiña.—Mixta de Carracedo.

Viana.—Unitaria de Viana número 3, mixta de Castiñeira, unitaria de Pejeiros y mixtas de Ramilo, Pradorramisquedo, San Martín, Morisca, Santa Marta y Quintela Edroso.

Villarino de Conso.—Mixtas de San Mamed y Camba.

PARA MAESTRAS: Allariz.—Unitaria de Allariz número 1, párvulos de Allariz y mixta de Valverde.

Baños de Molgas.—Unitaria de Lamamá.

Junquera de Ambía.—Mixta de Bobadela.

Maceda.—Párvulos de Maceda, mixta de Soto y Sarreaus.

Paderne.—Mixta de Ousende, unitaria de Figueiredo, mixta de Siabal y unitaria de Paderne.

Villar de Barrio.—Mixta de San Pedro de Maus.

Bande.—Mixta de Rivero.

Entrimo.—Mixta de Ferreiros.

Lovios.—Mixtas de Prencibe y Parendo.

Muñíos.—Mixta de Fornadeiros y unitaria de Requiás.

Padrenda.—Mixta de Quintá.

Verea.—Mixtas de Santa María de Cejo y Bangueses.

Barco.—Unitaria de Entoma.

Carballeda de Valdeorras.—Unitaria de Casayo.

Petín.—Unitarias de Mones y de San Payo, mixta de Santa Eulalia.

Rúa.—Unitaria de Fontey.

Rubiana.—Mixta de Oulego, unitaria de Rubiana y mixta de Cobas.

La Vega.—Unitaria de Jares, mixta de Carracedo, de Castromarigo, de Curra, de Candela, de Meijid y de Espino.

Villamartín.—Mixta de Penouta.

Beariz.—Mixtas de Liñares, Magros y Lebozán.

Boborás.—Unitarias de Gendive y de Brués, mixtas de Moldes y de Pazos.

Carballino.—Mixtas de Costoya y de Señorín, y de párvulos.

Cea.—Mixta de Casanova.

Irijo.—Unitaria de Parada, mixtas de Guimarás y de Covelo, unitaria de Cu-

sanca, mixtas de Oiras de Ciudad y Barrio de Loureiro.

Maside.—Unitaria de Louredo.

Piñor.—Mixtas de Coiras y de Torre-zuela.

San Amaro.—Unitaria de Salamonde.

Cartelle.—Mixtas de Pazos, Prado y Conzil, unitarias de Santa Baya, Sande, Outomuro y Villardevacas.

Celanova.—Mixta de Freijo.

Merca.—Mixta de Olás.

Puentedeva.—Mixta de Freanes.

Quintela de Leirado.—Unitaria de San Pablo.

Ramiranes.—Párvulos de Freás de Eiras.

Ginzo.—Mixtas de Gudes y Piñeira-seca.

Calvos de Randín.—Mixta de Vila y unitaria de Randín.

Blancos.—Mixta de Penalonga.

Rairiz de Veiga.—Mixta de Guillamil.

Sandianes.—Párvulos de Sandianes.

Trasmiras.—Mixta de Escornabois.

Barbadanes.—Unitaria de Lotro.

Canedo.—Mixta de Quintián, y dos secciones del Puente Mayor.

Nogueira.—Unitaria de San Miguel del Campo.

Orense.—Unitaria núm. 1 de Orense.

Pereiro.—Unitarias de Calvelle, Condado y Melias.

Peroja.—Unitaria de Graices.

Avión.—Mixtas de Gandarela, Córcoras y Cortegazas.

Beade.—Unitaria de Beade.

Leiro.—Unitaria de Gomáriz y mixta de Osebe.

Melón.—Mixta de Negrelle.

Chandreja.—Mixta de Fonteita.

Castro Caldelas.—Mixta de Mazaira.

Montederramo.—Mixta de Nogueira.

Parada del Sil.—Mixtas de Castro y Pradomao, unitaria de Parada del Sil y mixta de Teimende.

Teijeira.—Mixta de Montoedo y unitaria de Teijeira.

Cualedro.—Unitaria de Cualedro.

Laza.—Mixta de Cerdedelo y unitaria de Laza.

Monterrey.—Mixtas de Vences y Pou-sa, unitaria de Medeiros.

Oimbra.—Mixtas de Rabal y Casas dos Montes, unitaria de Videferre.

Rios.—Mixtas de Pedroso y Marcelín.

Verín.—Unitaria número 3 de Verín, párvulos de Verín y unitarias de Cabreiroá y Tamaguelos.

Mezquita.—Unitaria de Morgoaroso.

Bollo.—Mixta de Lentellals.

Viana.—Unitarias de Viana número 3, Morisca, San Ciprián y Pijelros, mixtas de Fornelos de Coba, Seoane de Abajo y Rubiales.

Villarino de Conso.—Mixta de Pradoalvar. ("B. O." 29 marzo.)

Oviedo.—Relación de vacantes a concursos:

Partido judicial de Avilés.—Localidad: Bañugues. — Ayuntamiento, Gozón.—Clase de Escuela, unitaria, para Maestro.

Partido judicial de Belmonte.—Salas, Salas, unitaria número 1, para Maestra.

Partido judicial de Cangas del Narcea.—San Antolín de Ibias, Ibias, párvulos, para Maestra.

Partido judicial de Gijón.—Gijón, Gijón, graduada de niños "El Arenal", cuatro secciones de graduada para Maestro; ídem id., graduada de niñas. «El Arenal», cinco secciones de graduada para Maestra; ídem id. id., calle Cabrales, una sección graduada para Maestra; ídem id., graduada de niños, carretera de Ceares, siete secciones de graduada para Maestro; ídem id., unitaria de niñas, "El Carmen", para Maestra; ídem ídem, graduada de niñas de "El Llano", dos secciones de graduada para Maestra; ídem id., graduada de niños, Barrio Humedal, tres secciones de graduada para Maestro; ídem id., Escuela unitaria de niñas, Barrio Humedal, para Maestra.

Partido judicial de Infiesto.—San Bartolomé, Nava, unitaria número 2 de niños, para Maestro.

Partido judicial de Laviana.—Riaño, Langreo, unitaria de niños, para Maestro.

Partido judicial de Luarca.—Barcia, Luarca, párvulos, para Maestra; Cada-vedo, Luarca, párvulos, para Maestra; Luarca, párvulos, para Maestra.

Partido judicial de Llanes.—Nueva, Llanes, unitaria número 2 de niñas, para Maestra.

Partido judicial de Mieres.—Ablaña, Mieres, unitaria número 2 de niños, para Maestro; ídem id., unitaria número 2 de niñas, para Maestra; Turón, Mieres, unitaria número 2 de niños, para Maestro; ídem id., unitaria número 2 de ni-

ñas, para Maestra; Villa, Mieres, unitaria número 2 de niños, para Maestro; ídem id., unitaria número 2 de niñas, para Maestra.

Partido judicial de Oviedo.—Oviedo, graduada de niños "Tercer distrito", cuatro secciones de graduada, para Maestro; ídem, graduada de niños "Quinto distrito", cuatro secciones de graduada para Maestro; ídem, graduada de niñas "Quinto distrito", tres secciones de graduada, para Maestra; ídem, graduada de niños, Residencia Provincial, dos secciones de graduada, para Maestro; ídem, unitaria de niños, Campo de los Reyes, para Maestro; ídem, unitaria de niñas, Campo de los Reyes, para Maestra; ídem, unitaria de niños, La Argañosa, para Maestro; Colloto, Oviedo, unitaria de niñas número 2, para Maestra; San Claudio, Oviedo, unitaria de niños número 2, para Maestro; Proaza, unitaria de niños número 2, para Maestro; ídem, unitaria de niñas número 2, para Maestra.

Partido judicial de Pravia.—Cudillero, Escuela unitaria de niños número 2, para Maestro; ídem, unitaria de niños número 3, para Maestro; Muros, Muros del Nalón, unitaria de niños número 1, para Maestro; San Esteban, Muros del Nalón, unitaria de niños número 1, para Maestro.

Partido judicial de Villaviciosa.—Colunga, Colunga, unitaria de niñas número 1, para Maestra; Arroes, Villaviciosa, mixta, para Maestro.

Sevilla.—Relación de vacantes para Maestros:

Sevilla, unitarias números 1 y 26 y Tablada, auxiliares de las unitarias números 10 y 11, 4 plazas de Maestro de Sección en la graduada número 2 y una en el Hospicio; Casariche, unitaria; Lora del Río, Maestro de Sección dos plazas; Carmona, unitaria, siete plazas; Morón, Maestro de Sección, tres plazas, unitarias dos plazas; Coria del Río, unitaria; Sanlúcar la Mayor, Maestro de Sección; Alcalá del Río, unitaria; Lebrija, unitaria; Cazalla de la Sierra, unitaria, cuatro plazas, Maestro de Sección una plaza; Alanís, unitaria; Osuna, unitaria, cinco plazas; Alcalá de Guadaíra, Maestro de Sección; Cantillana, unitaria dos plazas; Estepa, unitaria tres plazas; Herrera, unitaria tres plazas; Alga-ba (La), unitaria; Mairena del Alcor, unitaria dos plazas, Maestro de Sección dos plazas; Coronil (El), unitaria dos plazas; Pilas, unitaria; San Juan de Aznalfarache, unitaria dos plazas; Dos Hermanas, unitaria tres plazas; Carrión de los Céspedes, auxiliar; Puebla de los Infantes, unitaria; La Campana, Maestro de Sección; Ecija, Maestro de Sección, seis plazas, unitaria una plaza; Castilblanco, unitaria; Palma, unitaria dos plazas; Azuaga, unitaria; Viso del Alcor, unitaria; Brenes, auxiliar; Lan-

PLANO Y GUIA DE MADRID

Estampado en once colores. Están señalados los distritos, edificios públicos, líneas de tranvías y Metropolitano, consta el nombre de todas las calles y por medio de líneas equidistantes la distancia de unos puntos a otros. Nomenclator de calles con indicación para situarla en el plano.

De gran utilidad para los que hayan de solicitar Escuelas en Madrid

Precio, 2 pesetas, en esta Administración.

tejuela, unitaria; Pedroso (El), unitaria; Valencina, unitaria; Rinconada (La), unitaria; Bollullos de la Mitación, unitaria; Coripe, unitaria; Puebla del Río, unitaria, dos plazas; Benacazón, unitaria; Los Corrales, unitaria; Gilena, unitaria; Badolatosa, unitaria, dos plazas; Camas, unitaria; El Rubio, Maestro de Sección, dos plazas; El Saucejo, unitaria; Cabezas de San Juan, unitaria; Los Palacios, unitaria, tres plazas; Montellano, unitaria; Constantina, unitaria, cinco plazas; Utrera, unitaria, tres plazas; Gilena, unitaria; Huévar, unitaria; Peñafior, unitaria; Aznalcóllar, unitaria; Tocina, unitaria.

MAESTRAS: Sevilla, unitarias números 15, 20 y 21 de niñas; 14, 16 y Auxiliaría de la número 5, párvulos; Maestras de Sección, de las graduadas números 13, 9 y 14; graduada Hospicio, seis plazas, y graduada de párvulos, Casa-Cuna, tres plazas; Aznalcázar, unitaria, dos plazas; Coria del Río, unitaria, Maestra y auxiliar; Casariche, unitaria; Castilblanco, unitaria; Alcalá del Río, unitaria; Paradas, unitaria, dos plazas; Puebla del Río, Auxiliaría; Castillo de las Guardas, unitaria; Cazalla de la Sierra, unitaria, cuatro plazas; Carmona, unitaria, seis plazas; Coripe, unitaria; Gerena, Maestra de Sección; Lebrija, unitaria, tres plazas; Lantejuela, unitaria; Estepa, unitaria, dos plazas; Coronil (El), unitaria; Aljaba (La), unitaria; Pruna, unitaria; Fuentes de Andalucía, unitaria; Viso del Alcor, unitaria; Alcalá de Guadaíra, unitaria; Martín de la Jara, unitaria; Herrera, unitaria; Saucejo, unitaria; Puebla de los Infantes, unitaria; Los Corrales, unitaria; Eciija, Maestra de Sección, once plazas; Rinconada, unitaria; Utrera, unitaria, dos plazas; Aznalcóllar, unitaria; Tocina, unitaria; Lora del Río, unitaria, tres plazas; Osuna, unitaria, tres plazas; Albaída, unitaria; Morón, unitaria; Aguadulce, unitaria.

De Tarragona.—Relación de vacantes anunciadas a concursillo:

Para MAESTRAS: Tarragona número 12; Tarragona número 13; Tarragona número 14; Tarragona número 15; Tarragona número 16; Tarragona, párvulos número 3; Tarragona, párvulos número 4; Tarragona, párvulos número 5; Reus, Sección graduada número 1; Reus, unitaria número 4; Reus, mixta número 6; Reus, párvulos; Tortosa la Merced, número 3; Tortosa número 10; Batea número 1; Batea, pár-

vulos; Roquetas número 1; Roquetas, párvulos; Uldecona número 1; Uldecona número 2; Perelló número 1; Perelló, párvulos; Alcanar, número 1; Santa Coloma de Queralt, párvulos; Gadesa, Sección graduada; Horta de San Juan número 2; Canonja número 1; Fatarella número 2; Valls, párvulos número 2; Torredembarra número 1; Arnés número 1; La Galera número 2; Villalba de los Arcos; Alcover, Sección graduada.

Para MAESTROS: Tarragona, plaza Prim, Sección graduada; Tarragona número 7; Tarragona, Serrallo; Tarragona, Sección graduada número 3; Cambrils; Cherta; Mirabet; Sarreal número 2; Sarreal número 3; Vilarrodona número 1; Vilarrodona número 2; Vilarrodona número 3; Montblanch número 1; Montblanch número 2; Mora de Ebro número 3; Mora de Ebro número 4; Batea número 1; Batea número 3; Mora la Nueva número 2; Reus número 3; Reus número 8; Reus número 9; Reus número 10; Reus número 11; Reus número 12; Ginestar; Selva del Campo número 1; Selva del Campo número 3; Roquetas número 1; Roquetas número 4; Roquetas número 6; Torredembarra, barrio marítimo; Tortosa número 4; Tortosa número 7; San Carlos Rápita, barrio marítimo; Cornudella número 1; Canonja número 1; Alcanar, Sección graduada; Tivisa número 1; Tivisa número 2; Vandellos número 1; Fatarella número 2; Pinell de Bray número 2; Parello número 2; Villalba de los Arcos número 2.

De Vizcaya.—Relación de Escuelas nacionales que han de proveerse por concursillo:

MAESTROS: Abanto y Ciérvana, una en Las Carreras, una en Ciérvana y dos en Gallarta; Amorebieta, una en el casco; Arrigorriaga, una Sección; Baracaldo, dos Secciones en Rájeta, una Sección en San Vicente, tres Secciones en Vilallonga, cuatro Secciones en Vitoricha, una unitaria en Zaramillo; Basauri, cinco Secciones en Arizgoiti; Bilbao, una unitaria en Bolueta, una Sección en la Casilla, una Sección en Cervantes, dos Secciones en Cortes, dos unitarias en Ibaizábal, dos Secciones en Olavega.

Tres Secciones en San Pedro de Deusto, siete Secciones en Solocoeche, dos Secciones en Tivoli, una Sección en Torre Urizar, una Sección en Uribarri, dos unitarias en Zorroza, una unitaria en Zurbarán; Busturia, una unitaria en Altamira; Carranza, una mixta en Pre-

sa; Ceánuri, una unitaria en Undúrraga; Durango, una Sección; Erandio, una unitaria en Alzaga, otra en Arriaga, otra en Axpe, otra en Goyerri y tres Secciones en Asúa; Galdácano, una Sección del Doctor Gandásegui; Galdames, una unitaria en San Pedro; Lequeitio, una unitaria; Musqués, una unitaria en La Rigada; Orduña, una unitaria; Pedernales, una mixta en Canala; San Salvador del Valle, una unitaria en Escontrilla y otra en la Reina; Santurce, una unitaria y cuatro Secciones en el casco y una unitaria en Cabieses; Santurce Ortuella, una unitaria en el casco y otra en Urioste; Sesta, dos Secciones; Sopuerta, una unitaria en Carral y otra en Mercadillo.

MAESTRAS: Abanto y Ciérvana, una unitaria en Ciérvana, otra en Gallarta y dos de párvulos en Gallarta; Baracaldo, una Sección en Arteaga-beitia, dos unitarias de párvulos en Burceña, tres Secciones de párvulos en Lasasarre, dos unitarias de párvulos en Luchana, dos Secciones de niñas y dos Secciones de párvulos en Rájeta, una unitaria de niñas y dos de párvulos en Retuerto, tres Secciones de niñas y tres de párvulos en Vilallonga, cuatro Secciones en Vitoricha, una unitaria de niñas y una de párvulos en Zaramillo; Basauri, tres Secciones en Arizgoiti; Bermeo, una unitaria; Bilbao, una Dirección de graduada de seis grados en Berastegui, una Sección de niñas y otra de párvulos en Berastegui, una unitaria de párvulos en Bolueta, una Sección en La Casilla, otra en Cervantes, dos Secciones de niñas y dos de párvulos en Cortes, una Sección de párvulos en García Rivero, una de niñas y dos de párvulos en Ibaizábal, una Sección en Iturribide, una Sección en Olaveaga, dos de párvulos en la plaza de la República, una de párvulos en Rivera de Deusto, dos Secciones y dos de párvulos en San Pedro de Deusto, dos Secciones de niñas y cuatro de párvulos en Solocoeche; una Sección en Tivoli, otra en Torre Urizar, dos Secciones de niñas y dos unitarias de párvulos en Uribarri, una unitaria de niñas y dos de párvulos en Zorroza, una unitaria de niñas y otra de párvulos en Zurbarán; Carranza, una unitaria en Aldeacueva; Ceánuri, una en Undurraga; Erandio, una unitaria en Alzaga y tres Secciones en Asúa; Galdames, una en San Esteban; Guecho, una en Guecho; Miravales, una de párvulos; Musques, una mixta en Poveña; Orozco, una en Zubiaur; Portugalete, dos Secciones; Santurce, una unitaria, otra de párvulos y tres Secciones; otra unitaria en Carral; Sopuerta, una en Labaluga y otra en Mercadillo; Munguía, una en Larrauri.

No se anuncian una de niños y una

FIESTAS DE LA REPUBLICA

Bandera de satén con escudo estampado, tamaño 1,50 por 1,00 ... 7,00 ptas.
 Idem id., 2,00 por 1,00 10,00 >
 Idem id., 2,50 por 1,80 24,00 >

Pedidos a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, calle Quevedo, 5. MADRID.

de niñas y una de párvulos de Santurce y las mixtas de Orconeda, Triano y Urioste, del mismo Santurce, por parecer que hay error en la orden de creación publicada en la "Gaceta".

De Zamora.—Relación de vacantes a concursillo que se expresan a continuación:

MAESTROS: Manganeses de la Lampreana, número 1, unitaria; Zamora, San Frontis, unitaria; Moraleja del V. no, número 1, id.; Cañizal, número 2, idem; Fuentelapeña, número 2, id.

MAESTRAS: Zamora, Hospicio, unitaria; Montamarta, número 1, id.; Villalpando, número 2, id.; Vezdemarbán, número 2, id.; Villarrín de Campos, número 2, id.; San Cristóbal de Entreviñas, número 1, id.; Fuentelapeña, número 1 id.; Corrales, párvulos.

Madrid.—**Sección Administrativa.**—En el anuncio de vacantes para su provisión por concursillos locales, publicados en el «Boletín Oficial» de 30 de marzo pasado, aparecen los siguientes errores:

MAESTROS.—Fuencarral: Debe ser tercera Sección graduada.

Madrid: En la graduada 15-A «Antonio García Quejido» debe anunciarse sólo vacante la Sección quinta, correspondiendo las señaladas como séptima, octava, novena, 10 11 y 12 al grupo «Pardo Bazán».

Aparecen duplicadas las vacantes correspondientes al grupo «Tirso de Molina» y la número 11 del grupo «Joaquín Costa».

Las tres Escuelas sitas en la calle Granada, 12, anunciadas para Maestras, deben proveerse en Maestros.

Navalcarnero: La que se anuncia vacante es la primera Sección de la primera graduada, correspondiendo las otras cuatro de la misma localidad a la primera, segunda, tercera y cuarta Secciones de la segunda graduada.

Robledo (C) Chavela: Aparece duplicada, existiendo una sola vacante mixta para Maestro, en el barrio Estación.

Pozuelo de Alarcón: Corresponde a esta localidad la Escuela anunciada solamente como «Barrio Estación, segunda unitaria».

Vallecas: Corresponde a esta localidad la anunciada solamente como «Barrio las Erillas, unitaria».

Villaverde: Corresponde a esta localidad la anunciada como «Barrio Rosales, unitaria».

MAESTRAS.—Chamartín de la Rosa: Corresponde a esta localidad las que aparecen sólo como Secciones de «Francisco Ferrer».

Madrid: La cuarta Sección de la 16-A es de párvulos.

Se ha omitido la cuarta Sección de niñas del grupo «Tirso de Molina».

La unitaria 48-C (Garcilaso, 5) es de párvulos.

Se halla establecida en Pacífico, 79, duplicado, la que aparece sólo como Sección independiente párvulos.

Navalcarnero: La que se anuncia vacante es la primera de la primera graduada, correspondiendo las otras cuatro de la misma localidad a la primera, segunda, tercera y cuarta Secciones de la segunda graduada.

Vallecas: Corresponden a esta localidad las anunciadas, unitaria Requero, 59 y 61, y unitaria San Enrique, 2.

Villaverde: Aparece duplicada la unitaria del barrio de Rosales. («Boletín de la Provincia» del 4 de abril.)

De Córdoba.—La Sección Administrativa de Primera enseñanza ha convocado concursillos para proveer las siguientes Escuelas:

Para Maestros: Aguilar, Escuelas números 5, 6 y 7 de niños; Puente Genil, ídem números 1, 8, 9, 11, 12 y 13 de niños; Baena, ídem Sección graduada («Juan A. de Baena») (Dirección), Secciones segunda y tercera de la misma; Escuela núms. 8, 9 y 10 de niños; Luque, segunda de niños; Bujalance, tercera de niños; Pedro Abad, primera de niños; Cabra, tercera y séptima; Doña Mencía, tercera y cuarta; Nueva Carteya, tercera y cuarta; Castro del Río, segunda, cuarta, sexta y séptima; Córdoba, séptima, octava, 13, 14 y 15; Sección graduada (Dirección) «Séneca», Sección primera y Sección quinta de la misma; Sección graduada (Dirección) «Carlos Rubio»; Secciones primera, segunda, tercera y cuarta de la misma; Sección graduada (Dirección) de la Casa Socorro-Hospicio, Secciones segunda y tercera de la misma; Villaviciosa, tercera y cuarta; Fuenteovejuna, unitaria, niños; Bélmez, primera, segunda, quinta, sexta y séptima; Peñarroya-Pueblonuevo, primera, 10 y 11; Villanueva del Rey, segunda de niños; Belalcázar, primera Sección de la primera graduada y segunda Sección de la segunda graduada; El Viso, segunda; Lucena, octava, novena, 10, 11, 12 y 13; Encinas Reales, tercera; Montilla, primera Sección de la graduada «Giner de los Ríos» y Secciones números 2 y 4 de la misma; primera Sección de la graduada «Joaquín Costa»; Montoro, tercera y sexta; Posadas, segunda niños; Almodóvar del Río, primera niños; La Carlota, segunda; Hornachuelos, segunda y tercera; Palma del Río, cuarta y quinta; Pozoblanco, sexta y séptima; Añora, segunda; Dos Torres, la segunda; Pedroche, la segunda; Torrecampo, la segunda de niños; Villanueva de Córdoba, la de niños; Priego, la primera; Almedinilla, la segunda; Carcabuey, la cuarta; Fernán Núñez, sexta y séptima; Montalbán, la primera; Rute, tercera, cuarta y sexta; Benamejí, la primera, y Santaella, la número 3.

Para Maestras: Monturque, la prime-

ra de niñas; Puente Genil, tercera y sexta de niñas; segunda y tercera de párvulos; Baena, segunda y quinta niñas; primera, tercera y cuarta párvulos; Bujalance, tercera niñas; El Carpio, la primera niñas; Pedro Abad, primera niñas; Cabra, segunda niñas; Nueva Carteya, segunda, tercera y cuarta de niñas; Córdoba, tercera, quinta, séptima, novena Sección párvulos de la novena, 10 niñas, 17, 18, 22, 23, tercera párvulos, cuarta ídem, quinta ídem, sexta ídem, séptima ídem, octava ídem, novena ídem, 10 ídem; Sección primera y Sección tercera de la graduada de niños «López Diéguez»; Villaviciosa, tercera y cuarta niñas; Bélmez, primera, sexta y séptima niñas; segunda párvulos; Peñarroya-Pueblonuevo, séptima, 12, 13, 14 niñas; primera párvulos, segunda ídem, tercera ídem; Lucerna, tercera, séptima, octava, novena, 10 de niñas; tercera y cuarta, de párvulos; Encinas Reales, segunda de niñas; Montilla, segunda niñas; Secciones cuarta, quinta, sexta y octava graduada «Concepción Arenal»; Montoro, segunda niñas; Hornachuelos, segunda párvulos; Alcaracejos, primera niñas; Villanueva de Córdoba, primera de niñas; Carcabuey, segunda de niñas y segunda de párvulos; La Rambla, primera de párvulos; Fernán Núñez, quinta y sexta de niños y primera de párvulos; Montalbán, primera de niñas; Santaella, tercera de niñas, primera y segunda de párvulos; Rute, segunda de niñas; Benamejí, primera y tercera de niñas.

De Las Palmas (Canarias).—Para Maestros:

Agaete (casco), unitaria número 1; Arrecife (casco), unitaria número 5; Sección graduada de Aguimes; barrio de la Vega, de Arrecife, unitaria; ídem del Lomo, ídem id.; Carrizal, de Ingenio, unitarias números 1 y 2; Galdar (casco), de Galdar, Sección graduada A, E y F; Las Palmas, calle Suárez Naranjo, unitaria número 5; grupo de «San José», unitaria número 21; grupo de «San José», unitaria número 22; calle Bernardo la Torre, unitaria número 23; Octava (Canteras), unitaria número 24; grupo escolar «Isleta», unitarias números 25, 26 y 27; «Juan Rejón» (Puerto Luz), unitarias números 28 y 29; calle de León y Castillo, número 77, unitarias números 30, 31 y 32; Camino Viejo Tafira, unitaria número 33; San Roque, número 77, unitaria número 34; Lomo de Apolinario, unitaria número 35; San Francisco de Paula (Tafira), unitaria número 36; La Calzada (Tafira), unitaria número 37; Los Hoyos (Tafira), unitaria número 38; graduada de «San José», Sección; «Isleta», Secciones A y B; San Lorenzo (casco), unitaria número 1; Tamaraceite, unitarias números 1 y 2; Valle de Agaete, en Agaete, unitarias números 2 y 3; Tel-

Publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

LIBROS DE LECTURA

EL CIELO (Lecturas científicas sobre Astronomía), por *Victoriano F. Ascarza*. 186 páginas. Trátase con todo detalle, en las páginas de que consta este libro, de materias tan interesantes y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplos clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con dibujos y fotografías. Ejemplar: 1,25 pesetas.

REGLAS DE URBANIDAD Y BUENAS MANERAS, por *Ezequiel Solana*. 126 páginas. En este libro se trata con todo detalle de materias tan interesantes como urbanidad, aseo, vestido, actitudes, saludos, visitas, banquetes, correspondencia, viajes, bodas, bautizos, viviendas, etc. Todos los capítulos constan de dos partes: una muy extensa, útil para los adultos, y otra más breve y sencilla para los niños. Cada capítulo tiene un vocabulario, donde se explican las palabras poco frecuentes o españolizadas. Ilustrado con numerosos grabados. Ejemplar: 1,25 pesetas.

VIDAS DE GRANDES HOMBRES, por *Ezequiel Solana*. Primera parte. Descubridores, gobernantes, filósofos, médicos, matemáticos y naturalistas.

VIDAS DE GRANDES HOMBRES, por *Ezequiel Solana*. Segunda parte. Oradores, poetas, prosistas, pintores, escultores y músicos.

Libros especiales para dar a conocer a los niños el nombre y los hechos principales de los hombres ilustres que más han influido en el desarrollo y cultura de la Humanidad, haciendo notar de paso las dificultades con que han tenido que luchar en la juventud para abrirse camino y después para seguir avanzando hasta conseguir el triunfo. No conocemos estímulo mayor para el niño que la biografía de los hombres grandes, el ejemplo vivo de sus virtudes, para lograr un propósito noble y elevado. Ambos los retratos y biografías de los autores. Ejemplar: 1,50 pesetas.

LECTURAS CIUDADANAS (educación cívica), por *Victoriano F. Ascarza*. Con el nuevo régimen político, en el cual todos los poderes nacen y son ejercidos por el pueblo, es necesario que el niño penetre en el espíritu y en el detalle de las leyes, que sienta la responsabilidad de gobernarse y reflexione como ciudadano libre y consciente. Para interesar a los niños en este conocimiento y mover en ellos su voluntad, despertando su imaginación con ejemplos de ciudadanía, ofrecemos la vida de estos cinco hombres (Pi y Margall, Castelar, Salmerón, Costa e Iglesias), tres fueron presidentes de la República y los otros dos se revelaron por sus convicciones, su tenacidad y su honradez. Ejemplar: 1,25 pesetas.

RECITACIONES ESCOLARES, por *Ezequiel Solana*. Este libro es una recopilación de trozos selectos de los principales escritores; hay trozos en prosa y en verso, con la mayor variedad de metros. Está dividido en seis secciones, que tratan de la familia, de la Escuela, la Patria, la humanidad, el arte y la naturaleza; contiene 130 composiciones distintas, todas elegidas de los más variados géneros; va ilustrado con los retratos y biografías de los autores. Ejemplar: 1,50 pesetas.

Pídanse en Librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. Madrid

de (barrio de San Juan), unitarias números 1 y 2; ídem de San Gregorio, unitarias números 1 y 2.

Para Maestras: Agaete (casco), unitaria número 1; Aguimes (graduada), Sección A; Arrecife (barrio del Lomo), unitaria; Galdar (graduada), Sección; Ingenio (casco), unitaria número 3; Carrizal, unitaria número 2; Las Palmas (León y Castillo, número 30), unitaria número 8; San Roque, G. R. 4 bis, unitaria número 10; calle Faro, número 55, unitaria número 17; Cuartelillo municipal, unitaria número 18; San Cristóbal, 57, unitaria número 19; calle Sexta Canteras, unitaria número 20; Playas de ídem, 127, unitaria número 21; Alonso Alvarado, 14, unitarias números 22 y 23; paseos de San José, número 30, unitarias números 24, 25 y 26; León y Castillo, 77, unitaria número 27; Lomo de Apolinario, unitaria número 28; Real de San Lázaro, número 109, unitaria número 29; Los Hoyos (Tafira), unitaria número 30; San Francisco de Paula, unitaria número 31; San Bartolomé de Lanzarote (casco), unitarias números 1 y 2; Telde (barrio de San Juan), unitarias números 1 y 2; barrio de San Gregorio, unitarias números 1 y 2.

De Lugo.—Relación de vacantes anunciadas al concursillo:

Para Maestros: Niños de la carretera de La Coruña, en Lugo (capital); número 2 de Ribadeo; San Miguel, número 1, en el Ayuntamiento de Barreiros, y Rabade, número 2, en el de Rabade.

Para Maestras: Niñas número 2 de Rabade, Ayuntamiento de su nombre; párvulos de Quiroga, en el Ayuntamiento de ídem; niñas número 2 de Cospelto, en ídem, y niñas de Beneficencia, de Lugo (capital).

De Málaga.—Sección Administrativa. Aclaración a los datos relativos al concursillo. Plazas de Málaga. Situación de las Escuelas que se anuncian:

Niños: La número 11 está en el Palo; la 13, en Pozos Dulces, 13; la 16, en la plaza de San Francisco; la 18, en Victoria, 1; la 20, en José Riquelme, 35; la 21 y 22, en Alderete, 31; la 26, en los Campos Elíseos; la 30, en el Palo (playa); la 43, en el barrio de Huelín (Arganda), y las 49 y 50, en la calle de Concepción Arenal.

Niñas: Aneja a la Normal, avenida de Pries, 14; la graduada número 2, en Pedro de Toledo, 1; la 5, en Victoria, 140; la 6, en Trinidad, 122; la 7, en Huerta del Obispo, 8; la unitaria número 7, en Refino, 44; la 25 y 26, en Tacón, 17; la 27, en la Isla, y la 28, en La Salud (camino de Antequera). Las de párvulos están en Huelín la número 4; en la Isla, la 5; en Pedregalejo, la 6, y en La Salud (camino de Antequera), la 7; la graduada número 3, Tacón, 17.

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

La Sección reitera que las instancias se deberán dirigir al Consejo local de Primera enseñanza, y que el plazo de diez días se cuenta a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial».

De Zaragoza.—Relación de vacantes al concursillo:

Aguarón, Maestros, unitaria número 1; Ainzón, Maestras, unitaria número 1; Alagón, Maestras, una Sección graduada; Alfajarín, Maestras, una de párvulos; Alfamén, Maestros, unitaria número 2; Almonacid de la Sierra, Maestros, unitaria número 2; Alpartir, Maestros, unitaria número 2; Maestras, unitaria número 2; Aranda de Moncayo, Maestras, unitaria número 2; Azuara, Maestros, unitaria número 1; Biota, Maestros, unitaria número 1; Borja, Maestros, una Sección de la graduada número 1; Bujaraloz, Maestros, unitaria número 2; Maestras, unitaria número 2; Brea de Aragón, Maestras, una de párvulos; Calatayud, Maestras, una de la Sección graduada número 1; Cetina, Maestros, una Sección graduada; Daroca, Maestros, unitaria número 2 y unitaria número 1; Egea de los Caballeros, Maestras, párvulos número 2; ídem, Rivas, Maestras, una de párvulos; Epila, Maestros, unitaria número 5; Escatrón, Maestros, unitaria número 2; Ibdes, Maestras, unitaria número 1; La Almolda, Maestros, unita-

ria número 2; Maestras, unitaria número 2 y una de párvulos; Leciñena, Maestros, unitaria número 2; Luceni, Maestras, unitaria número 1; Luna, Maestros, unitaria número 1; Maluenda, Maestros, unitaria número 2; Maestras, unitaria número 2 y una de párvulos; Mallén, Maestros, unitaria número 2, unitaria número 3 y unitaria número 4; Miedes de Aragón, Maestros, unitaria número 2; Morata de Jalón, Maestros, unitaria número 2; Maestras, unitaria número 2; Munébrega, Maestros, unitaria número 1; Navardún, Maestras, una de párvulos; Novillas, Maestras, una de párvulos; Pastriz, Maestras, una de párvulos; Pina de Ebro, Maestros, unitaria número 2 y unitaria número 3; Maestras, unitaria número 2 y unitaria número 3; Pradilla de Ebro, Maestros, unitaria número 2; Puebla de Alfindén, Maestros, unitaria número 2; Maestras, unitaria número 2; Quinto, Maestros, unitaria número 1 y unitaria número 3; Maestras, unitaria número 3 y auxiliaría de párvulos; Salvatierra de Esca, Maestras, unitaria número 2; San Mateo de Gállego, Maestras, unitaria número 2; Santa Cruz de Grío, Maestras, una de párvulos; Saviñán, Maestras, unitaria número 1; Tabuenca, Maestros, unitaria número 1; Tarazona, Maestros, unitaria número 6; Maestras, unitaria número 1; Tauste, Maestras, párvulos número 2; Tiermas,

Maestros, «Los Baños», mixta; Uncastillo, Maestras, dos Secciones de la graduada de niñas; Villanueva de Huerva, Maestros, unitaria número 2; Maestras, unitaria número 2; Villarroya de la Sierra, Maestros, unitaria número 3.

MAESTROS: Grupo escolar «Gascón y Marin, una Sección graduada; grupo escolar «Joaquín Costa», ocho Secciones de graduada; unitaria «Manuel Díaz de Arcaya»; ídem «Patricio Borobio»; ídem «Mariano de Cavia»; ídem «Joaquín Dicenta»; ídem «Jimeno Rodrigo»; ídem «Casas Baratas»; grupo escolar «Cervantes», seis Secciones de graduada.

MAESTRAS: Grupo escolar «Joaquín Costa», nueve Secciones de la graduada de niñas y cuatro de la de párvulos; unitaria «Manuel Díaz de Arcaya»; ídem «Patricio Borobio»; ídem «Mariano de Cavia»; ídem «Joaquín Dicenta»; ídem «Casas Baratas»; grupo escolar «Cervantes», seis Secciones de la graduada de niñas y tres de la de párvulos; grupo escolar «Cándido Domingo», una Sección graduada; grupo escolar «Graneros de San Agustín», una Sección graduada; Zuera, Maestras, dos Secciones graduadas. («Boletín Oficial» 29 de marzo.)

FRANQUEO CONCERTADO

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Oficinas: Quevedo, 5.

Talleres: Alfonso XI, 4.